

DECLARACIÓN DEL EPISCOPADO SOBRE PROBLEMAS DE REGULACIÓN DE LA NATALIDAD

(18 DE SEPTIEMBRE DE 1969)

1. El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal ha examinado la situación del país frente al problema de la planeación familiar; y considera su deber hacer un llamamiento sincero a la conciencia cristiana de los colombianos.
2. Apena al Episcopado el hecho de que las personas más responsables en la sociedad no hayan tenido en cuenta las declaraciones del Magisterio de la Iglesia relativas a la familia, al crecimiento de la población, a la paternidad responsable, prescindiendo de los principios morales enunciados en ellas, por desprecio a la ley moral o por ignorancia inexcusable.
3. Es necesario reafirmar que corresponde al Magisterio de la Iglesia, como propio e ineludible deber interpretar auténticamente la ley natural y defender los derechos de la persona. Cristo constituyó a Pedro y a los demás Apóstoles, y por consiguiente al Papa y a los Obispos, intérpretes auténticos y custodios de toda la ley moral, que es expresión de la voluntad de Dios y cuya observancia es necesaria para la salvación eterna y para el recto orden temporal.
4. Habiéndose pronunciado oficialmente el Magisterio supremo de la Iglesia en la encíclica *Humanae Vitae* sobre los problemas de la regulación de los nacimientos, para los católicos no quedan ambigüedades sobre la auténtica manera de formar su conciencia y ordenar sus proceder según el orden moral allí proclamado dentro de una visión integral del hombre.
5. Pero se vienen produciendo hechos, conocidos de la opinión pública e inexplicablemente admitidos o aun intencionalmente creados por personas altamente responsables en la sociedad, que son lesivos del orden moral y de la conciencia, de la dignidad de la persona humana, del verdadero bien de la familia y de la sociedad, a los cuales es necesario oponerse con fe, firmeza y decisión.
6. Se planea y financia desde el extranjero la restricción de la natalidad en nuestro pueblo, con injuria para nuestra independencia. Existe presión internacional para que la colaboración económica de países desarrollados a los que estamos en vía de desarrollo, se condicione a la aceptación de campañas anticonceptivas intensas e indiscriminadas. La publicidad ha abundado en noticias sobre esta realidad, que deprime la libertad y viola lo sagrado de la conciencia de las personas, particularmente de los pobres y desprevenidos, precisamente mientras en otros campos se exalta el respeto a la conciencia personal.
7. Una abundante y costosa propaganda, el inconcebible abuso de la televisión que es instrumento público, y muchas de las conferencias que se dictan sobre planeación familiar, están dirigidos no a promover la sana información sobre el particular, sino a crear una ambientación directamente antinatalista, que constituye una positiva presión, con el agravante de que en muchos casos sorprende la buena fe de las personas.
8. La división de estudios de población de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ciertas entidades o fundaciones de índole privada tales como “Profamilia” y “Pro bienestar de la familia”, acaso apoyadas por dineros extranjeros, y aun entidades oficiales o semioficiales del Ministerio de Salud, del Instituto de Reforma Agraria, de Secretarías de Salud, del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, etc., van estableciendo programas de planeación familiar que desconocen los principios morales, menosprecian la dignidad de la persona y lesionan el auténtico bien de la sociedad. En entidades de derecho público se ha restringido solamente a tres hijos el pago del subsidio familiar al personal.
9. Las altas autoridades de la Nación han afirmado que la política demográfica oficial se adelantará de modo que “el proceder de los funcionarios públicos no pueda traducirse en ningún caso en la prédica de la violación de una norma moral objetiva trazada por la Iglesia”. Solemnes afirmaciones que no pueden ser

violadas, o cuya violación no puede ser tolerada, porque constituiría una insolencia de las personas obligadas al servicio público. Porque, si es cierto que los poderes públicos pueden dar información apropiada y adoptar medidas convenientes respecto al problema demográfico, no lo es menos que aquella y éstas deben estar de acuerdo con las exigencias de la moral y con el respeto de la libertad de los esposos (P. P. 37).

10. Punto importantísimo en la cuestión demográfica es que las decisiones en esta materia corresponden a la conciencia responsable de los esposos. Esta verdad es frecuentemente deformada como si la conciencia fuera absolutamente autónoma y cada cual pudiera formársela a su arbitrio. “Es necesario destacar que la conciencia por sí misma no es arbitro del valor moral de las acciones que ella sugiere. La conciencia es intérprete de una norma interior y superior; no la crea por sí misma. Ella está iluminada por la intuición de determinados principios normativos connaturales a la razón humana; la conciencia no es la fuente del bien y del mal; es la intimación subjetiva e inmediata de una ley que debemos llamar natural, a pesar de que muchos hoy ya no quieren oír hablar de ley natural”. Por otra parte, “la conciencia, para que sea norma válida del obrar humano, debe ser recta, esto es, debe estar segura de sí misma, y verdadera, no incierta ni culpablemente errónea. Lo cual desgraciadamente es muy fácil que suceda, supuesta la debilidad de la razón humana en sí misma, cuando no está instruida. La conciencia tiene necesidad de formarse” (Pablo VI, 23 de febrero de 1969).
11. Y concretamente sobre la natalidad dice el Concilio Vaticano II: “Cuando se trata de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende solamente de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino que debe determinarse con criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos. No es lícito a los hijos de la Iglesia, fundados en estos principios, ir por caminos que el Magisterio, al explicar la ley divina, reprueba, sobre la regulación de la natalidad” (G. S. 51).
12. Además el problema de la natalidad, como cualquier otro referente a la vida humana, debe considerarse bajo la luz de una visión integral del hombre y de su vocación tanto natural y terrena como sobrenatural y eterna. Es erróneo y perjudicial considerarlo solamente con perspectivas parciales de orden biológico y psicológico, demográfico o sociológico. Quienes tratan de resolver el problema demográfico enfocándolo sólo desde puntos de vista parciales, no hacen obra de humanismo sino van en contra de la humanidad, que justamente reclama soluciones integrales. Precisamente por ello la primacía absoluta del orden moral objetivo debe ser respetada por todos, puesto que es el único que supera y congruentemente ordena todos los demás órdenes y realidades humanas, por dignos que sean (*Inter Mirifica*, 6). El desconocimiento de este necesario equilibrio afecta ineludible y gravemente al hombre y a la sociedad. Resolver así nuestro problema demográfico sería desvirtuar y perjudicar la causa superior de la reforma constructiva de nuestra sociedad y del orden social existente.
13. La Iglesia reconoce la importancia del problema demográfico y quiere contribuir a su acertada solución. Por ello se ha pronunciado sobre la materia en documentos oficiales tales como las Constituciones Conciliares, la Encíclica sobre la regulación de la natalidad y varios documentos de la Jerarquía Colombiana, con el criterio de recto humanismo y orden moral, que debe ser su norma invariable.
14. La Jerarquía Colombiana deploraría profundamente que, frente al desafío histórico en que se encuentra nuestra sociedad colombiana, ésta respondiera con desacertadas fórmulas contrarias a la vida, paralelas sólo a las guerras devastadoras, lesivas de su soberanía y perjudiciales para su desarrollo social y su futuro patriótico.

Bogotá, septiembre 18 de 1969 Comité Permanente:

+ ANÍBAL MUÑOZ DUQUE
Presidente de la Conferencia Episcopal

+ TULIO BOTERO SALAZAR
Arzobispo de Medellín

+ ARTURO DUQUE VILLEGAS
Arzobispo de Manizales

+ ÁNGEL MARÍA OCAMPO BERRÍO
Arzobispo de Tunja

+ ALBERTO URIBE URDANETA
Arzobispo de Cali

+ MIGUEL ARCE VIVAS
Arzobispo de Popayán

+ ALFREDO RUBIO DÍAZ
Arzobispo de Nueva Pamplona

+ GERMÁN VILLA GAVIRIA
Arzobispo de Barranquilla

+ PABLO CORREA LEÓN
Obispo de Cúcuta. Vicepresidente

+ RUBÉN ISAZA RESTREPO
Administrador Apostólico de Cartagena

+ ARTURO SALAZAR MEJÍA
Vicario Apostólico de Casanare